

**CON 18/17**  
**PROMECA 11/2017**

**INFORME DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACION Y EJECUCION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN PÚBLICA DE RESES Y ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS**

**1.- OBJETO.**

Es objeto del presente informe la adjudicación de la prestación del servicio de exhibición pública de reses y espectáculos taurinos populares durante las Fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios.

**2. VALORACIÓN.**

Se ha presentado una única propuesta en el plazo fijado. Tras el análisis de la oferta y concluida la negociación el pasado 27 de junio de 2017, se valora la propuesta en aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

**2.1. Oferta económica:** hasta 65 puntos

La oferta económica se valora conforme a la fórmula aprobada por la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2007. Se otorga la mayor puntuación a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento. Al haber solo una propuesta, se le otorga la puntuación máxima: 65 puntos.

**2.2. Calidad de las reses y de las ganaderías de cada uno de los festejos:** hasta 20 puntos.

Se otorga la mayor puntuación a la empresa que oferte las reses de mayor valor para cada uno de los festejos previstos, tomando como referencia los importes recogidos en el punto 4 del Pliego de Condiciones Técnicas.

La Tercera se ajusta a los precios y a la calidad expresada en el punto 4 del Pliego de Condiciones Técnicas. Por este motivo y dado que no hay posibilidad de comparar pues no hay más empresas, se le otorgan 10 puntos.

**2.3. Otras actividades no previstas:** hasta 15 puntos.

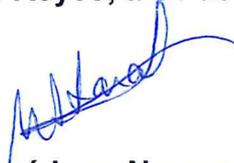
Se otorga la mayor puntuación a la empresa que oferte, sin ningún coste adicional para el Ayuntamiento, algún otro festejo popular no incluido en el contrato.

La Tercera no oferta ninguna otra actividad adicional, por lo que la puntuación en este apartado es de 0 puntos.

### **3. CONCLUSIONES.**

Tras revisar la propuesta de La Tercera y ver que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, y dado que solo se ha presentado dicha empresa, se propone adjudicar el presente contrato a la mercantil La Tercera, al haber obtenido una puntuación total de 75 puntos.

**San Sebastián de los Reyes, a 14 de julio de 2017.**



**Fdo. María José Lara Navacerrada.  
Jefa de Sección de Festejos, Promoción  
y Dinamización Turística.**

**Se da por enterado,**



**Narciso Romero Morro  
Alcalde-Presidente**